



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2021-00040-00
Clase	Declaración Unión Marital de Hecho
Demandante	Yoredy Paola Cáceres Bautista
Causante	Luis Alberto Meza Rincón

En cuanto a la petición de levantamiento de las medidas cautelares decretadas hecha por el Apoderado Judicial de la señora Yoredy Paola Cáceres Bautista, infórmese que el titular de este Despacho se pronunció al respecto en auto calendaro el 27 de enero de 2023, e hizo las comunicaciones pertinentes el día 7 de febrero de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, e nvíesele copia de esa decisión y de los oficios enviados vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

La Juez (e),

Mary Luz Peña
Mary Luz Peña La Rotta

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **19 de julio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 081, en la página de la Rama Judicial. Con inserción para consulta.

La Secretaria, **JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ**